

GERMAN CARRION A.

22 OCT

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

18

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.";

QUE el señor Alfred Mortensen, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos 541, de 28 de agosto de 1978; 518, de 24 de agosto de 1978; 538, de 28 de agosto de 1978; 544, de 29 de agosto de 1978; 625, de 4 de octubre de 1978; y 523, de 25 de agosto de 1978; autoriza a los señores: ALFRED MORTENSEN LUND, de nacionalidad danesa; KARL RAMSAUER KURSTEINER, de nacionalidad suiza; ROBERTO WYSS NIEDERHAUSER, de nacionalidad suiza; KJARJENS PETER LAURSEN SORENSEN, de nacionalidad danesa; HENRY MORTENSEN LUND, de nacionalidad danesa; y ALEX SCHMID ACKERMANN, de nacionalidad suiza, residentes en el Ecuador en forma legal, según lo han demostrado fehaciente, para que inviertan con el carácter de inversionistas nacionales, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos DCI-IA-79-221, de 26 de marzo de 1979 y DCI-IA-79-260, de 6 de abril de 1979, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE :

19

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A." de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$ 24'000.000,00) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$ 30'000.000,00) dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", otorgada en esa Notaría el 12 de noviembre de 1971, que mediante Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", celebrada el 22 de marzo de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

29 OCT

20

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 30 ABR. 1979

Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 30 ABR. 1979 CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
EBS
27-IV-79

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 49 del Registro Industrial, tomo 11.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

